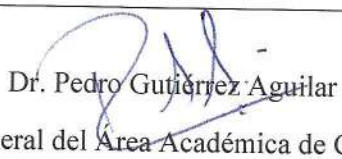




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Cesar Alberto Roldán Cruz para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Firma Pág. 2 domicilio Fecha de nacimiento, Sexo, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 3 Firma Pág. 4 Clave única de registro de población y firma Pág. 5 Firma, Clave única de registro de población Pág. 9 Firma Pág. 10 Clave Única de Registro de Población, código de barras y digital, código QR, Número de OCR Pág. 12 Firma Pág. 13 Clave Única de Registro de Población Pág. 14 Clave única de registro de población y firma
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Veracruz, Veracruz a 22 de junio de 2021

Dra. Carolina Palmeros Exsome
Directora de la Facultad de Nutrición
P R E S E N T E

Por este medio, su servidor C. **César Alberto Roldán Cruz**, hago llegar a usted la presente solicitud con la finalidad de que se me considere para participar en el concurso de oposición para ocupar la **plaza vacante** como **ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO, IPPL**, en el programa educativo de Nutrición.

Mi formación académica incluye la licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias (Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo), la Maestría en Ciencias de los Alimentos (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo) y el Doctorado en Biotecnología (Universidad Autónoma Metropolitana). Pertenezco al Sistema Nacional de Investigadores (SIN) en nivel 1 y cuento con un diplomado en alternancia de dinámicas de enseñanza y aprendizaje para la educación híbrida y remota. Además, tengo experiencia docente en instituciones de nivel superior (programas de licenciatura y posgrado).

En correspondencia al perfil solicitado en la convocatoria publicada el 15 de junio de 2021, anexo los documentos solicitados.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su tiempo y quedo a sus órdenes.

N1-ELIMINADO 6

A T E N T A M E N T E

Dr. César Alberto Roldán Cruz

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ROLDAN
CRUZ
CESAR ALBERTO
DOMICILIO

N2-ELIMINADO 2

FECHA DE NACIMIENTO
N3-ELIMINADO 22

SEXO H



CLAVE DE ELECTOR
N4-ELIMINADO 11

CURP N5-ELIMINADO 8 AÑO DE REGISTRO 2005 03

ESTADO 15 MUNICIPIO 105 SECCIÓN N6-ELIMINADO 16

LOCALIDAD N7-ELIMINADO 16

INE

N8-ELIMINADO N9-ELIMINADO 95

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N10-ELIMINADO 28

N11-ELIMINADO 15

ROLDAN<CRUZ<<CESAR<ALBERTO<<<<

**El Instituto Tecnológico Superior del Occidente
del Estado de Hidalgo**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Expide a

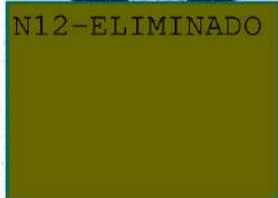
CESAR ALBERTO ROLDAN CRUZ

el Título de

INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



N12-ELIMINADO 6




Firma

En virtud de haber concluido el plan de estudios vigente,
autorizado por la Secretaría de Educación Pública, y haber
aprobado, según acta de recepción profesional de fecha
09 DE NOVIEMBRE DE 2010

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, a **09 de NOVIEMBRE** de **2010**.


Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
Gobernador Constitucional
del Estado de Hidalgo


Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández
Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL

El presente Título fue expedido a favor de:

CESAR ALBERTO ROLDAN CRUZ

Quien cursó y aprobó los estudios de la carrera de:

INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Conforme a la opción de Titulación:

I. TESIS PROFESIONAL

El día **09** de **NOVIEMBRE** de **2010**.

Quedando registrado en el Libro **LT-05** a fojas **070/0700**

Mixquiahuala de Juárez, Hgo. a **09** de **NOVIEMBRE** de **2010**.



Jefe del Departamento de Servicios Escolares

LIC. FABIOLA GERARDO LUNA

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA

NOMBRE: **ROLDAN CRUZ CESAR ALBERTO**

TÍTULO: **LICENCIATURA EN INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

CURP: **N13-ELIMINADO 8**

ESTUDIOS DE BACHILLERATO

INSTITUCIÓN: **CETIS No. 91**

PERIODO: **2003 a 2006**

ENTIDAD FEDERATIVA: **HIDALGO**

ESTUDIOS PROFESIONALES

INSTITUCIÓN: **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

PERIODO: **2006 a 2010**

CARRERA: **LICENCIATURA EN INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

ENTIDAD FEDERATIVA: **HIDALGO**

EXAMEN PROFESIONAL: **09/11/2010**

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 6 Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 66 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 6 Constitucional.

DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE HIDALGO

REVISOR

FECHA DE CERTIFICACIÓN

18/12/2010

Lic. Armando García Lite
Subdirector del Registro



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES

128A
C/10234
E/10/002/11
S/508
2/MAR/2011

LIC. FABIOLA GERARDO LUNA

DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE HIDALGO





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Ciudad de México., a 8 de marzo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente

Por medio de este conducto hago constar que, de acuerdo con los documentos contenidos en el expediente académico del **Dr. César Alberto Roldán Cruz** egresado del programa de Doctorado en Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, se certifica que le fue otorgada una beca **de enero 2015 a diciembre 2018** por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la convocatoria de Becas Nacionales 2015 (1).

En ese momento, el Doctorado en Biotecnología con registro 001466 se encontraba en el nivel de **Competencia Internacional**, dentro del Padrón de Programa Nacional de Posgrados (PNPC) del CONACyT,

Se adjunta al presente, copia de la carta de reconocimiento becario CONACyT, que incluye el número de becario, número de registro y vigencia de la beca.

Para los fines que el interesado estime convenientes, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



DR. OCTAVIO LOERA CORRAL
COORDINADOR
Posgrado en Biotecnología
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Av. San Rafael Atlixco No 186, Col. Vicentina, Iztapalapa, C.P. 09340, México, D.F., A.P. 55-535 Teléfono 5804-65-51,
e-mail: pgbt@xanum.uam.mx



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

CARTA RECONOCIMIENTO
BECARIO-CONACYT



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019

Folio E430/I.A./51142/19

CESAR ALBERTO ROLDAN CRUZ

Estimado Becario

A nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, me es grato presentarle nuestra congratulación y hacerle un amplio reconocimiento por su tenacidad académica y alto compromiso profesional al haber obtenido exitosamente el grado de **DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA** que le confiere la **UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**, valiosa meta en su proyecto de vida académica para la cual el CONACYT en correspondencia a su trabajo y calidad le han brindado apoyo, durante el período de **Enero 2015 a Diciembre 2018** con los siguientes datos de referencia: N° de Beca 401882 y N° de Registro 276630.

La formación profesional consciente, responsable y de calidad son importantes cualidades que impulsa el Programa de Becas del CONACYT, particularmente cuando se trata de la posibilidad de desarrollarse profesionalmente para contribuir a las necesidades y prioridades de nuestro país, de ahí que concretar su proyecto académico da testimonio del éxito de las metas del Programa, mismas que se expresarán con mayor impacto, a su desempeño como profesional.

Con la certeza que la sociedad mexicana se verá retribuida con sus conocimientos le damos la más cordial bienvenida a la comunidad de Exbecarios-CONACYT, conformada por profesionistas que, como usted, consolidan día a día de manera sostenida la capacidad humanista, científica y tecnológica de México.

De conformidad con el Capítulo VII, Artículo 27 del Reglamento de Becas y el Artículo 28 del Estatuto Orgánico del CONACYT, hacemos de su conocimiento que Usted no cuenta con adeudo alguno derivado de los compromisos que adquirió con motivo del otorgamiento de la beca-CONACYT.

Reitero a usted nuestras más sinceras felicitaciones, y aprovecho para exhortarle a participar activamente en la comunidad humanista, científica y tecnológica de México.

Cordialmente



Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Directora Adjunta de Posgrado y Becas

6mC0DY3p3u6/wYRQaVxLqCFNWz/mZcR8S+c9IzvjXFZ14IFEtliRdzPIBm0jeZmHe2OXDaePkkuz0vc6V9SnMVA08a6qh9y19yNOj6SAaqFVjVL1yI
H1lg==

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX, t: 01 (55) 5322.7700
www.conacyt.gob.mx



Casa abierta al tiempo

LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

EXPIDE EL GRADO DE
DOCTOR EN BIOTECNOLOGÍA

A
CÉSAR ALBERTO ROLDÁN CRUZ

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD IZTAPALAPA
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADÉMICO

RECTOR GENERAL
Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO GENERAL
Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. Rodrigo Díaz Cruz

Ciudad de México a 22 de mayo del 2019.



Se hace constar que para la obtención del grado
cumplió con los requisitos establecidos en
el Reglamento de Estudios Superiores y
aprobó el examen de grado que sustentó:
el 11 de ENERO del 2019.

Ciudad de México a 20 de MAYO del 2019.

N16-ELIMINADO 6

Firma


Mtra. Rosalía Serrano De la Paz
Directora de Sistemas Escolares

Título número:
001587
002413

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
a 174 fojas del libro U-1. 3D CBS
el día 24 de MAYO del 2019.



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11899840



Clave Única de Registro de Población

N17-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1189	547	13	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

CESAR ALBERTO

Nombre(s)

ROLDAN

Primer apellido

CRUZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA

Nombre del programa

121614

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Nombre o denominación

090008

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

28/01/2020

Fecha

18:11:20

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

N18-ELIMINADO 12

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

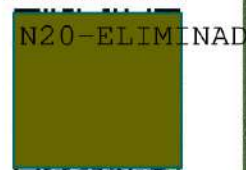
Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

juYrOHaowkH2jPsnUPnGt9qMrTkquaZz4ds5ODjQwKp3UJHozlDeeqGshuzKPe1DguUVe3K4qsTzaPFZdGa7YgdinlTYpLkwQG1Z15Ms/92Uk903UA/Q0Mq4XK1N6vQuuFixC
 hksS7Xy8vZ8bO7MkgCn2gw9RanS1sBSwm/ACR-zhYyep+rGyGzsnqHdbLk0f0slo3jB0NmMOKnx2E9BE8nnr/TZ/gkduzlx6nLWPekjmUBB/OgQgIK329qzZheay98LjMAlkph
 snd85UjH40teP4erMhvmzZcGY6lme/r3591OT/GF2HprDagna8GT+8MWCQ==

Sello digital de tiempo SEP

4W2kuPpMxqgWdrErsqUe/qgw6SHvseusY0+TJegFmhH7UCxHulJ4KkwlSoyRPB5PhfBcAaoO1xnlHNhFaj45Uj-1p14/IG-1p7L2WN2Hay4B4/ggl-U55VZ5q8NLI500m6n1G1q/Y
 gGXp7MFDUve87lpC+wdaxS74YggsACLTPDB+b8x0QSeJ7YY15XO4PRPD5UM8Z8apPTEb1OolbXKk+GujabJ9k3F70HLQJ7nGr5Q9E.QelK9fC5BExsg2vF2YmJ4moR25ly/X
 AeEprZ2f9RW0ly13n4cuoEFd2IAWON7ajgxZL7/Dy44KC8aJlsp5NNVTDLF8Mh4EKvmQ==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

N19-ELIMINADO 12

México, D.F., a 03 de Noviembre de 2014

Folio E430/AP/40298/14

CÉSAR ALBERTO ROLDÁN CRUZ

Estimado Becario(a):

A nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, me es grato presentarle nuestra congratulación y hacerle un amplio reconocimiento por su tenacidad académica y alto compromiso profesional al haber obtenido exitosamente el grado de **MAESTRÍA EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS** que le confiere la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**, valiosa meta en su proyecto de vida académica para la cual el CONACYT en correspondencia a su talento y calidad, le han brindado apoyo durante el período de **Agosto 2012 a Julio 2014** con los siguientes datos de referencia: N° de Beca **341196** y N° de Registro **276630**.

El acrecentamiento de la calidad y competitividad son importantes ventajas que impulsa el Programa de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos, particularmente cuando se trata de la posibilidad de acceder al mundo del trabajo y al ejercicio responsable de la ciudadanía, de ahí que concretar su proyecto académico da testimonio del éxito de las metas del Programa, mismas que se expresarán con mayor impacto en su desempeño como profesional de alto nivel.

Con la certeza que la sociedad mexicana se verá retribuida con sus conocimientos le damos la más cordial bienvenida a la comunidad de Exbecarios-CONACYT, conformada por selecto grupo de talentos que como usted, consolidan día a día de manera sostenida la capacidad científica y tecnológica de México.

De conformidad con el Capítulo VII, Artículo 27 del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel y el Artículo 26 del Estatuto Orgánico del CONACYT, hacemos de su conocimiento que usted no cuenta con adeudo alguno derivado de los compromisos que adquirió con motivo del otorgamiento de la beca-CONACYT.

Reitero a usted nuestras más sinceras felicitaciones, y aprovecho para exhortarle a participar activamente en la comunidad científica y tecnológica de México.

Cordialmente



M.C. Dolores Sánchez Soler
Directora Adjunta de Posgrado y Becas



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

otorga a

César Alberto Roldán Cruz

el grado de

Maestro en Ciencia de los Alimentos



N21-ELIMINADO 6

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos y haber aprobado el examen de grado el día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil catorce, de conformidad con el artículo 3º, fracción V, de la Ley Orgánica de esta Universidad y demás ordenamientos de la normativa vigente, según constancias que obran en el Archivo General.

Firma del interesado

“Amor, Orden y Progreso”

Dado en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, el día veintisiete del mes de octubre del año dos mil catorce.

EL RECTOR

MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

EL SECRETARIO GENERAL

M. EN D. ADOLFO PORTIGO LOYOLA

UAEH

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

13202 - 281348

A continuación se certifican los estudios de:

Registrado en el Libro número 219, a foja número 23

Nombre: César Alberto Roldán Cruz
Grado: Maestro en Ciencia de los Alimentos
CURP: N22-ELIMINADO 8

Estudios profesionales:

Licenciatura: INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Número de cédula: 6888312

Estudios de posgrado:

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (CLAVE DGP 130001)
Maestría en: Ciencia de los Alimentos (CLAVE DGP 615554)
Periodo: de 2012 a 2014
Entidad federativa: Hidalgo
Examen de grado: 23 de septiembre de 2014

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, 27 de octubre de 2014.

M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



Área de Titulación
Lic. María de Lourdes Casiano Valencia





FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

17.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

19.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

20.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

21.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

22.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

24.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."